



División Gestión y Desarrollo de Personas

Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 28 de agosto de 2024.-

CONCURSO ABIERTO N° 1472 – SZ/23 COORDINADOR/A TÉCNICO/A – SALA ZITARROSA

Se comunica a los/as concursantes que aprobaron la prueba oral, que deberán entregar de **forma presencial** la **carpeta de méritos** en la **Intendencia de Montevideo Unidad de Selección y Carrera Funcional**, en el horario comprendido entre las **10:30** y las **15:30 hs**, **Piso 8**, Sector Santiago de Chile, **N° de Puerta 8003**, desde el día **martes 3 al jueves 5 de setiembre de 2024**.

La misma deberá contener:

- Curriculum Vitae con foto: con datos personales y detalle de estudios, experiencia laboral y otros méritos, con los anexos que corresponda.
- Copia de la documentación que acreditan los méritos declarados (tanto en experiencia laboral como en formación), deberá estar correctamente **numerada, enlazada y organizada** -de lo contrario no se recibirá-

Ordenar el Curriculum y la documentación según la tabla de factores y Ponderación de Méritos que figura en las Bases.

INCLUIR DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE EXPERIENCIA LABORAL (Ejemplo: carta de recomendación, resoluciones, etc).

** La experiencia laboral se debe especificar con el tipo de tareas realizadas, el grado de participación, fecha y duración de los trabajos y actividades declaradas.

Consideraciones importantes :

- Deberá concurrir con **cédula de identidad vigente**.
- Deberá firmar una declaración jurada que indica su responsabilidad por la veracidad de la documentación presentada. Dicha declaración jurada se adjunta en sección documentos.
- Todos los documentos que no estén debidamente presentados, no podrán ser evaluados por el Tribunal.
- Se puntuarán únicamente los méritos que tengan relación al cargo que concursa.



- Quien no entregue la carpeta de méritos en el plazo establecido, quedará automáticamente eliminado/a del concurso.
- La recepción de las carpetas se hará únicamente de forma presencial en la fecha y horario establecido.

Se aclara que el tribunal, al momento de la corrección, tiene la potestad de solicitar a cualquier participante documentación original de las copias incluidas en la carpeta.

Se recuerda, que como se establece en las Bases, toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada en esta página, por lo que será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.